

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

EXPORTHEALTH S.A.S – IPS CLÍNICA FAMILIARISTA GUADALUPE Versión actualizada – 2025

1. Introducción y Marco Normativo

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia (artículos 15 y 20), la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, el Decreto 1081 de 2015, la Ley 2300 de 2023, la Resolución 839 de 2022 y demás normas concordantes, EXPORTHEALTH S.A.S – IPS CLÍNICA FAMILIARISTA GUADALUPE adopta la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, con el fin de garantizar la protección, privacidad y seguridad de la información suministrada por nuestros pacientes, colaboradores, proveedores y demás titulares de datos personales.

Esta política también se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 23 de 1981 (normas sobre ética médica), la Resolución 1995 de 1999 (manejo y custodia de la historia clínica) y demás normas específicas del sector salud, especialmente en lo referente al tratamiento de datos de carácter sensible, como información clínica.

2. Definiciones

Para efectos de esta política se aplicarán las siguientes definiciones:

- **Dato personal:** Información que permite identificar o hacer identificable a una persona natural.
- **Dato sensible:** Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación (incluye datos de salud, origen étnico, orientación sexual, creencias religiosas, entre otros).
- **Responsable del tratamiento:** EXPORTHEALTH S.A.S – IPS CLÍNICA FAMILIARISTA GUADALUPE.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica que realiza tratamiento de datos por cuenta del responsable.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
- **Tratamiento:** Cualquier operación sobre datos personales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

3. Principios Rectores del Tratamiento

El tratamiento de datos personales realizado por la clínica se regirá por los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables:

1. **Legalidad:** El tratamiento se realizará conforme a la ley.
2. **Finalidad:** El tratamiento obedecerá a fines legítimos y previamente informados al titular.
3. **Libertad:** El tratamiento sólo se efectuará con consentimiento previo, expreso e informado del titular.
4. **Veracidad o calidad:** La información será veraz, completa, exacta y actualizada.
5. **Transparencia:** El titular podrá obtener información sobre el tratamiento en cualquier momento.
6. **Acceso y circulación restringida:** El tratamiento se limita a personas autorizadas y a la finalidad informada.
7. **Seguridad:** La información se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado.

8. **Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento están obligadas a garantizar la reserva de la información.

4. Finalidades del Tratamiento

Los datos personales recolectados por la clínica serán utilizados para:

- La prestación de servicios de salud, incluyendo consulta médica, procedimientos, terapias, hospitalización y demás actividades asistenciales.
- Creación, administración y actualización de la historia clínica conforme a la normatividad vigente.
- Agendamiento y confirmación de citas médicas y otros servicios asistenciales.
- Gestión administrativa, facturación, cobro y recaudo de cartera.
- Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.
- Reportes a entidades públicas y privadas autorizadas por la ley (EPS, IPS, Ministerio de Salud, Supersalud, entes de control, etc.).
- Contacto con el titular para envío de información relevante sobre su tratamiento médico, recordatorios, encuestas de satisfacción y campañas de prevención en salud.
- Fines estadísticos y de investigación en salud, garantizando la anonimización de los datos.
- Actividades de mercadeo y fidelización, con autorización expresa del titular.

5. Tratamiento de Datos Sensibles

EXPORthealth S.A.S – IPS CLÍNICA FAMILIARISTA GUADALUPE tratará datos sensibles únicamente cuando:

- El titular otorgue autorización expresa.
- Sea necesario para proteger el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado.
- Sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Tenga una finalidad legítima y esté autorizado por ley para tal fin.

6. Derechos de los Titulares

Los titulares de datos personales tienen los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
3. Ser informados sobre el uso que se ha dado a sus datos.
4. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales.

7. Procedimiento para Ejercicio de Derechos

El titular o su representante podrá ejercer sus derechos mediante solicitud escrita enviada a:

Responsable del Tratamiento:

EXPORthealth S.A.S – IPS CLÍNICA FAMILIARISTA GUADALUPE

Dirección: Calle 13N #8-34

WhatsApp: (+57) 317 640 3831

E-mail: info@exporthealth.com

Calle 13 Norte #8-34. Armenia, Quindío

www.clinicaguadalupe.co

Correo electrónico: info@exporthealth.com
Teléfono: 3123750660

La solicitud debe contener:

- Nombre e identificación del titular.
- Descripción clara de los hechos y la petición.
- Dirección de notificación.
- Documentos que soporten la solicitud.

El trámite se atenderá en los plazos establecidos por la ley:

- **Consultas:** Máximo 10 días hábiles.
- **Reclamos:** Máximo 15 días hábiles.

8. Medidas de Seguridad

La clínica adoptará medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado. Estas medidas incluyen, pero no se limitan a:

- Protocolos de seguridad informática y en la historia clínica electrónica.
- Control de acceso físico a las áreas donde reposan los datos.
- Capacitación periódica al personal sobre protección de datos.
- Procedimientos de anonimización cuando corresponda.

9. Transferencia y Transmisión de Datos

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 23 de 1981, la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2022 y demás normas aplicables, EXPORTHEALTH S.A.S – IPS Clínica Familiarista Guadalupe informa que los datos personales, en especial aquellos catalogados como sensibles por contener información en salud, podrán ser objeto de transferencia o transmisión nacional e internacional, únicamente bajo las siguientes condiciones:

1. Autorización expresa del titular:
 - Antes de cualquier transferencia o transmisión, el titular deberá otorgar consentimiento previo, expreso e informado, en el que se indique:
 - El tipo de datos a transferir o transmitir.
 - La finalidad específica del envío.
 - El país de destino (en caso de ser internacional).
 - La calidad del receptor (responsable o encargado).
2. Transferencia a terceros responsables:
 - Cuando los datos sean enviados a otro responsable del tratamiento, dentro o fuera del país, se hará únicamente si:
 - El país de destino ofrece un nivel adecuado de protección de datos reconocido por la Superintendencia de Industria y Comercio.
 - O el titular ha otorgado autorización especial para transferirlos a un país sin dicho nivel de protección, estableciendo cláusulas contractuales que garanticen estándares equivalentes a la legislación colombiana.

3. Transmisión a encargados:

- Cuando se comparta información con encargados del tratamiento (p. ej., proveedores de software médico, laboratorios, aseguradoras, servicios en la nube), se suscribirán contratos de transmisión que incluyan:
 - Obligación de tratar los datos únicamente conforme a las instrucciones de la Clínica.
 - Prohibición de utilizarlos para fines distintos a los autorizados.
 - Compromiso de implementar medidas técnicas, administrativas y jurídicas adecuadas para proteger la información.

4. Excepciones legales:

- No será necesaria la autorización del titular cuando la transferencia o transmisión:
 - Sea requerida por autoridad judicial o administrativa competente.
 - Responda a una obligación legal.
 - Se realice para salvaguardar la vida o integridad física del titular o de un tercero.
 - Sea necesaria para la atención médica oportuna y adecuada, siempre que se garantice la confidencialidad.

5. Protección reforzada de datos sensibles:

- Toda transferencia o transmisión de datos sensibles, incluidos los datos médicos e historia clínica, estará sujeta a protocolos de seguridad de la información, cifrado de datos, control de acceso y demás medidas exigidas por la normatividad vigente.

10. Vigencia y Modificaciones

Esta política rige a partir de su publicación y podrá ser modificada en cualquier momento para adaptarla a cambios normativos o a las necesidades de la clínica. Cualquier modificación será publicada en nuestra página web y demás medios digitales institucionales.

Fecha de última actualización: 14 de agosto de 2025